



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

MARTES, 2 DE MAYO DE 2023

NÚMERO 84

SUMARIO

III. — PERSONAL

Página

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Comisiones 11654

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Distintivos de permanencia 11655

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Reserva 11657

Bajas 11658

Nombramientos 11659

Comisiones 11660

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPOS COMUNES VARIOS

Recompensas 11661

RESERVISTAS

Situaciones 11662

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	11663
Ceses	11664
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	11665
Licencia por asuntos propios	11668

ARMADA

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	11671
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	11672
• ESCALA DE MARINERÍA	
Ascensos	11673
Servicio activo	11677
Licencia por asuntos propios	11678
Hojas de servicios	11680
• VARIAS ESCALAS	
Adaptaciones orgánicas	11681

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	11682
Ceses	11683
Destinos	11684
Comisiones	11686
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	11687
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	11688
Excedencias	11690
Compromisos	11691

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	11692
----------------	-------

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)

Servicios especiales	11693
----------------------------	-------

ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos	11694
Servicios especiales	11695

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Servicios especiales	11696
----------------------------	-------

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO**

Profesorado	11698
-------------------	-------

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Bajas de alumnos	11701
------------------------	-------

V. — OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE DEFENSA**

ACCIÓN SOCIAL	11702
---------------------	-------

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**MINISTERIO DE DEFENSA**

RECURSOS	11704
----------------	-------

RETRIBUCIONES**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****CUERPO JURÍDICO MILITAR**

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios	11707
----------------	-------

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios	11708
----------------	-------

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios	11709
----------------	-------

- ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Trienios	11710
----------------	-------

- VARIAS ESCALAS

Trienios	11711
----------------	-------

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Trienios	11713
----------------	-------



AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

ACCIÓN SOCIAL

Extracto de la Resolución 550/MADOC/PC-2023003 de fecha 14 de abril de 2023 del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se convocan becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario durante el curso 2023/2024.

BDNS(Identif.):688963

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688963>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán optar a solicitar las ayudas el personal militar de tropa del Ejército de Tierra que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Objeto.

La finalidad de estas becas es mejorar la formación sanitaria del personal de tropa del Ejército de Tierra, de la rama operativa, de las Unidades del Ejército de Tierra durante el curso 2023/2024, permitiendo unos conocimientos básicos para garantizar el apoyo a las Unidades tanto en el despliegue en operaciones para el mantenimiento de la paz como en territorio nacional.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/739/2019, de 2 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, publicada en BOE n.º 160 de 5 de julio de 2019.

Cuarto. Cuantía.

La dotación económica para la concesión de estas becas es de 204.600,00.- euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria o su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: Otros datos.

Los solicitantes deberán ser conscientes de que los cursos pueden ser retrasados, aplazados e incluso anulados siempre que se presenten circunstancias objetivas que así lo hagan preciso.

La resolución de convocatoria de la subvención aparecerá publicada en su totalidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://>



www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index , y en la página web de MADOC https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_para_CPTS/index.html.

Granada, 14 de abril de 2023.- El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra. Por delegación de la Ministra de Defensa según Orden DEF/739/2019 (BOE n.º 160 de 05 de julio de 2019). José Manuel De La Esperanza y Martín-Pinillos.

(B. 84-1)

(Del *BOE* número 100, de 27-4-2023.)